

## PVEM celebra cambios en favor de los animales

CONGRESO LOCAL

POR MARCO NÁIFRA

El diputado local del Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México, Javier Ramos Franco, celebró la actualización de la Ley de Protección a los Animales, la cual busca garantizar un mejor trato y procura el bienestar de los animales de compañía.

Destacó que entre las modificaciones avaladas se encuentran la definición de conceptos clave, como el bienestar animal o el estado mental de los animales.

Lo anterior, dijo, se relaciona con el estado físico en el que viven las mascotas y considera factores como la nutrición, el ambiente, la salud, el comportamiento y el estado mental, se incluye el manejo durante su muerte.

De acuerdo con el también presidente de la Comisión de Bienestar Animal, el dictamen regula actividades como el paseo de perros, ya que lo define como concepto y establece facultades a la Agencia de Atención Animal para garantizar un trato digno y respetuoso.

También se fortalece el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) y se definen a los refugios de animales como establecimientos sin fines de lucro dedicados al cuidado de animales abandonados o maltratados.

Ramos Franco detalló que, en caso de maltrato animal, no sólo se impondrán las sanciones, sino también jornadas de convivencia.



Foto: Especial

El diputado local Javier Ramos Franco resaltó que entre las modificaciones se regulen las actividades del paseador de perros.

